



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor Ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2011-2021

Fecha de ingreso: 14-12-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MENOR NUEVA HABITACIONAL

Fecha de emisión: 16-12-2020



2020-3834

Folio: 2020-3834
Certificado de ingresos: 2020-382300
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARMEN LARREA RODRIGUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN NUEVA HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 610-271-014

Propietario: CARMEN LARREA RODRIGUEZ

Domicilio: CALLE BIKO M71 L14 COLONIA PASEO DE LOS LEONES -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE ENERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	56.29	0.00	0.00		489.05
1990340	REVISION DE PLANOS	1	56.29	0.00	0.00		97.81
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	56.29	0.00	0.00		97.81
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	56.29	0.00	0.00		48.90
TOTALES			112.58	0.00	0.00		\$ 733.57

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1905 RAUL HUMBERTO PACHECO PONCE - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-12-2020 14:46:45

Dirección: null

Usuario:

302c02142901cd6f5b7832b72a16ba91841f7f2fa3b4e4a30214703affab1acb4cf3bacfe84e062f9459b9b46cda